	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 10
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	<b>160</b>

## SESIÓN ORDINARIA

OCTUBRE 01 DE 2024.

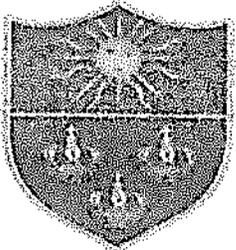
HORA: 08:15 HORAS.  
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

### ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 150 de Octubre 01 del 2024.
5. Intervención de invitados, voceros y representantes de la comunidad.
  - SEÑOR JUAN CARLOS VILLEGAS RAMIREZ, Presidente Asocomunal Cartago.
  - DOCTOR CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA, Secretaria de Desarrollo Social Humano Territorio y Participación ciudadana.
  - SEÑOR GERMAN LÓPEZ Líder de la Oficina de participación ciudadana y comunitaria.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones.
8. Asuntos varios.

### DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.

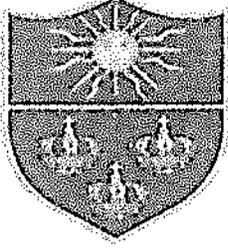
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 10 CÓDIGO: DE.FO.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	<b>160</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

### SESIÓN ORDINARIA

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 160 de Octubre 01 del 2024.
5. Seguidamente se le concedió la palabra al SEÑOR JUAN CARLOS VILLEGAS RAMIREZ, Presidente Asocomunal Cartago. Agradeció la invitación y envió un gran saludo a la mesa principal, a los concejales, a los secretarios, a los líderes comunales, a los periodistas y a las oficinas de participación comunitaria y desarrollo social.

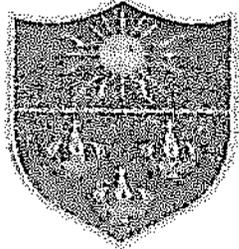
Luego, se anunció la presencia de los H C JOHN FREDY SERNA MARTÍNEZ y H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Continuó el SEÑOR JUAN CARLOS VILLEGAS expresó que el informe de la Asociación Comunal Cartago reflejaba un liderazgo responsable de sus integrantes. Mencionó que la nueva Asociación, elegida para el período 2022-2026, debía tener una misión y una visión. La misión buscaba estructurar y unir recursos para abordar las necesidades más urgentes de la comunidad. En cuanto a la visión, se planteó que para el año 2026 se hubiera ejercido un liderazgo con desarrollo integral social, político, económico y ambiental, y con una identidad propia en la formación de los líderes comunales, que garantizaran una calidad de vida digna. Seguidamente destacó que eran un organismo de segundo grado de la acción comunal, de carácter cívico, privado y sin ánimo de lucro, con un ámbito de acción a nivel municipal. Indicó que compartían la misma naturaleza de las juntas de acción comunal, siendo solidarios y autónomos en sus decisiones, y estaban reconocidos legalmente con personería jurídica, regidos por la Ley 2166 de 2018 y su decreto reglamentario 501 de 2023. Contaban con una oficina y un auxiliar administrativo proporcionados por el Alcalde municipal, Dr. JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, como parte de un proceso de fortalecimiento comunal, con el objetivo de atender a todas las juntas de acción comunal y a la comunidad en general. Además, estaban en proceso de conseguir una sede comunal, dado que la gobernación del Valle del Cauca había cedido un terreno al municipio, y a través del sistema general de regalías se podría realizar la construcción. También estaban gestionando un sitio que les permitiera generar ingresos propios. Además, mencionó que estaban trabajando coordinadamente con la oficina de participación ciudadana y comunitaria, liderada por el compañero GERMÁN LÓPEZ, abordando temas relevantes como la política pública de acción comunal, la realización de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 3 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 160 <b>(11 OCT 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

juegos nacionales deportivos y recreativos comunales 2020-2024, el plan de desarrollo comunal y la reforma de estatutos de las diferentes juntas de acción comunal. La organización está conformada por 115 juntas con personería jurídica para el período 2022-2026, de las cuales 70 se encontraban activas y estaban afiliadas a una asociación de juntas comunales reconocida legalmente por la Secretaría de Desarrollo Social Humano y Territorio y Participación Ciudadana. Contaban con 2,100 afiliados, 2,800 dignatarios, 280 delegados que integraban la asamblea y 25 dignatarios que representaban a las juntas de acción comunal. En cuanto a la participación institucional, brindaron acompañamiento a la administración municipal en todos sus eventos, especialmente en la zona rural, donde llevaron a cabo varios procesos, como en la Vereda Oriente, donde escucharon las inquietudes de la comunidad sobre la construcción del acueducto. Este proceso fue significativo, ya que estuvieron presentes en el nacimiento de la quebrada del Negro, junto con funcionarios de la Secretaría de Salud y técnicos que purificaban el agua en las empresas municipales, para evaluar la viabilidad del acueducto de Modín. Este ya estaba en funcionamiento. Agregó que se reunieron con la PROFESIONAL TANIA VELÁZQUEZ, operadora técnica para la formulación de la política pública de los Derechos Humanos del municipio de Cartago, y realizaron reuniones con las juntas de acción comunal. Este fue un proceso valioso, ya que llevaron a cabo un trabajo de campo casa por casa para elaborar la política pública. Asimismo, se organizaron mesas de trabajo en colaboración con la oficina de medio ambiente y la UMATA para socializar el nuevo marco de la política social de los campesinos. El año anterior, tuvieron la oportunidad de participar en convocatorias del Instituto de Bienestar Familiar de la zona de Cartago, donde los dignatarios de Asocomunal abordaron temas como hogares infantiles, guarderías y hogares sustitutos. Se reunieron en el auditorio del Cuerpo de Bomberos con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres para acompañar a la comunidad del sector aledaño al cementerio, quienes presentaron problemas relacionados con la acumulación de basuras y escombros en sus alrededores. También acompañaron la presentación de un proyecto para la instalación de paneles solares en instituciones educativas y participaron en un evento denominado "Encuentro Territorial del Diálogo Catastro Multipropósito" con las juntas comunales del río. Hicieron presencia en la inauguración del colector de aguas lluvias de la calle Cuarta y en la apertura de la vía del parque Luca Arana, así como en obras de saneamiento básico en el barrio Bellavista. Siguiendo la guía para la construcción de planes de desarrollo comunal y comunitario 2021, trabajaron en conjunto con las juntas de acción comunal para elaborar mapas de necesidades de cada uno de los barrios de la ciudad, aportando insumos al alcalde municipal para la elaboración del respectivo plan de desarrollo municipal,

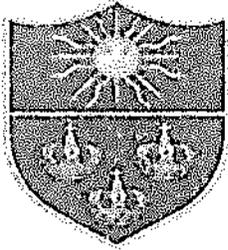
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.216.967 - 5	Página: 4 de 10
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

con el lema "Más progreso, mejor futuro". Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

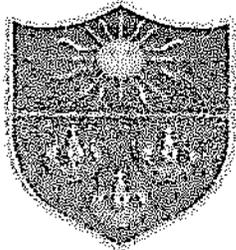
Rápidamente se le concedió la palabra al DOCTOR CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA, Secretario de Desarrollo Social Humano, Territorio y Participación Ciudadana. Saludo especialmente a todos los Honorables Concejales, a la Secretario de Actas, al Secretario General, a los invitados de Asocomunal y la oficina de participación ciudadana, así como a sus compañeros de la Secretaría y a los medios de comunicación. Seguidamente expresó que, como lo mencionó un concejal que lo antecedió, le parecía una falta de respeto no haber podido asistir, dado que había conversado con el secretario general, quien le aclaró que la invitación era para la oficina de participación ciudadana y Asocomunal. Destacó que, al ser la cabeza de la Secretaría de Desarrollo, era importante estar presente para acompañarlos. Además, mencionó que era un Secretario en cargo, habiendo asumido el cargo el 26 del mes anterior, y que se encontraba en un proceso de empalme. Aclaró que en cualquier momento debía entregarle la Secretaría a un nuevo titular y que todavía estaba familiarizándose con los temas de la Secretaría. En ese orden de ideas invitó a los Concejales a que, si tenían dudas o requerían alguna solicitud de su parte, no dudaran en comunicarse con él, ya que estaba dispuesto a acompañar la sesión y hacer llegar la información necesaria a sus correos. Asimismo, destacó que los Concejales son la representación de la comunidad y quienes más se acercan a los ciudadanos de Cartago, actuando como portavoces de la Administración y de la función pública. Recordó que esta Secretaría fue creada el año anterior por el DOCTOR VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ con grandes expectativas, y que el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA y su esposa, MARÍA DEL PILAR, estaban apostando fuertemente a lo social. Señaló que esta Secretaría era poco conocida y que, de diez personas preguntadas, ocho no sabían qué programas ofrecía. Resaltó la necesidad de que los Concejales ayudaran a difundir la información sobre la Secretaría de Desarrollo Social y sus programas, que incluían una oficina de la mujer, una oficina de discapacidad y la oficina de participación ciudadana, que trabajaba arduamente incluso en horarios nocturnos. Concluyó su intervención pidiendo el apoyo de los Concejales para dar a conocer la Secretaría, que es de puertas abiertas, y subrayó la importancia de su colaboración para lograr el objetivo general de bienestar para las personas más vulnerables del municipio.

Se le concedió la palabra al SEÑOR GERMÁN LÓPEZ, líder de la Oficina de Participación Ciudadana y Comunitaria. Saludó a todos los presentes, incluidos los miembros de la mesa directiva del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a los líderes comunales, a sus compañeros de la Secretaría de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

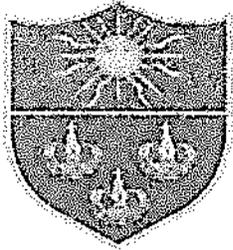
Desarrollo Social y de la oficina de participación. Comenzó su intervención mencionando que, dada la renovación de la Corporación y la llegada de nuevos Concejales, era importante hablar sobre la Oficina de Participación Ciudadana. Recordó que el DOCTOR CARLOS ARTURO ARANGO ya había comentado sobre la Secretaría de Desarrollo Social, una dependencia relativamente nueva, que la actual Administración, encabezada por el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA, estaba dispuesta a desarrollar un trabajo significativo. Explicó que la oficina se estableció a través del Decreto 300 de 2021, el cual asigna ocho funciones, las cuales están disponibles para su consulta y profundización. Además de estas funciones, la Secretaría de Desarrollo Social asume ciertas responsabilidades delegadas por el Departamento del Valle del Cauca, relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales. Esta delegación data de 2004, lo que otorga a Cartago una autonomía que otros municipios del Valle no tienen, permitiéndole entenderse directamente con el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior. Agregó que el Alcalde de Cartago, al recibir estas funciones, las asignó a la Secretaría de Desarrollo Social, que ahora se encarga del registro y control de legalidad de los organismos comunales, conforme a lo estipulado en la Ley 2166 y el decreto 151 que la regula, destacó que la oficina tiene cuatro objetivos principales, uno de los cuales es promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Resaltó la importancia de motivar a la comunidad para que participe en los espacios de toma de decisiones que les afectan. La oficina actúa como enlace, facilitando la acción a través de políticas para diversos grupos poblacionales, trabajando de manera transversal con otras dependencias que abordan temas como la mujer, juventud, adulto mayor y discapacidad. Subrayó que un 80% de la labor de la oficina se centra en la función de inspección, vigilancia y control, ya que Cartago tiene un fuerte reconocimiento en acción comunal a nivel departamental y nacional. Esto implica un compromiso significativo y obligaciones legales por parte del municipio. Por otro lado, mencionó que la oficina se dedica a socializar los programas de la Administración Municipal, acercándose a los líderes sociales y comunales para informarles sobre la oferta institucional y promover su participación en las convocatorias realizadas por el ente municipal, quien explicó la estructura y las actividades de la oficina. Estructura de la Oficina: La oficina está compuesta por tres técnicos operativos y dos auxiliares administrativos. Uno de los auxiliares se enfoca en el apoyo institucional a las juntas de acción comunal. La oficina se encuentra en el Club del Río, en el segundo piso, mientras que las juntas están en el primer piso, destacó que, aunque la oficina tiene cinco funcionarios de planta, no cuenta con un presupuesto propio. Todo se gestiona a través de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que significa que las actividades se realizan principalmente mediante gestión y aportes voluntarios de los compañeros. Actividades Realizadas: Uno de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>NIT: 900.215.967 - 5</b>	Página: 6 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

los puntos destacados en el presente año ha sido la actualización del archivo histórico de las juntas de acción comunal, que incluye documentos desde los años 60 y cuenta con alrededor de 30,000 folios. Esto es crucial para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia. La oficina también trabaja en la elaboración de un manual de procesos y procedimientos en cumplimiento del decreto 501 de 2013. Esto es parte de un esfuerzo por mejorar la organización y funcionamiento de las juntas. Participación Democrática: Se abordó el tema de las juntas administradoras locales, un proceso que ha sido débil en Cartago, especialmente en las elecciones de 2019 y 2023. Solo algunas comunas pudieron elegir juntas, mientras que en otras se ganó el voto en blanco. Germán resaltó la importancia de la participación ciudadana y el papel de los partidos políticos en este proceso electoral. La oficina ha trabajado en acompañar a los ediles electos y ha establecido un contacto constante con ellos. Hasta ahora, se han posesionado siete ediles, lo que implica un esfuerzo significativo para promover la participación. Acompañamiento a las Juntas: Desde enero, la oficina ha brindado acompañamiento y asesoría técnica a la Asociación de Juntas de Acción Comunal, facilitando el desarrollo de un plan de desarrollo comunal y promoviendo la reforma estatutaria de las juntas. Además, se han realizado campañas con la DIAN para ayudar a las juntas a obtener el Registro Único Tributario, lo cual es crucial para su legalización y funcionamiento. Articulación con Entidades, subrayó que, aunque la oficina asume funciones de inspección y control, también colabora con la Gobernación del Valle del Cauca y el Ministerio del Interior para implementar políticas públicas y garantizar el funcionamiento adecuado de las juntas. Finalmente, destacó la importancia de la elaboración de políticas públicas de participación ciudadana y el rol que Cartago tiene en la articulación de estas iniciativas, participando activamente en mesas de trabajo y proponiendo mejoras basadas en la experiencia local y enfatizó el compromiso de la oficina con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en el municipio.

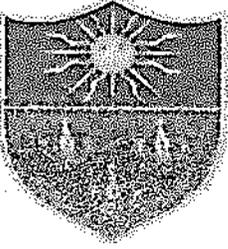
Se le concedió la palabra al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a todos y extendió un saludo muy especial a los amigos de los medios de comunicación presentes en las barras, así como a todos los asistentes al recinto de la Democracia. Expresó su sorpresa por la intervención del día y felicitó a la oficina de participación ciudadana, a la Secretaría de Desarrollo Social y a las juntas de acción comunal, especialmente a JUAN CARLOS, presidente de la asociación comunal, por su trabajo. Señaló que su percepción previa sobre la Administración había cambiado, resaltando la importancia de conocer la información presentada sobre la cantidad de organismos comunales activos y su registro único. Por ende, destacó el esfuerzo en la actualización de estatutos y reconoció la diferencia en el trabajo comunal bajo la Administración del DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> (11 OCT 2024)	<b>160</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

mencionando que, a diferencia de la Administración anterior, esta era más receptiva con los líderes sociales y los presidentes de juntas de acción comunal. Resaltó que la actual Administración tenía un enfoque más social, trabajando en beneficio de la comunidad. Además, abordó también el tema de la participación en convocatorias del Gobierno Nacional y admitió ser crítico con la Administración Municipal por no generar estrategias que beneficiaran a las juntas de acción comunal. Hizo referencia al programa "banco de proyectos" del Ministerio del Interior, que benefició a 103 iniciativas en todo el país, pero lamentó que solo 40 organismos comunales del Valle del Cauca recibieron apoyo. Seguidamente agradeció el trabajo de las juntas en la actualización de sus registros y animó a generar espacios de articulación con diferentes dependencias del municipio para formular proyectos que beneficiaran a las comunidades. Expresó la necesidad de mejorar las sedes comunales, muchas de las cuales carecían de dotación adecuada, y propuso que se organizaran proyectos que pudieran ser presentados por diferentes juntas con necesidades específicas. Posteriormente reiteró su descontento al ver que solo cuatro juntas de acción comunal en Cartago fueron beneficiadas de los proyectos a nivel nacional. Hizo un llamado a la Administración para revisar la ley 2166 de 2021, que permite establecer tarifas del impuesto predial para dotaciones de organismos de acción comunal, y mencionó la situación de las sedes comunales que necesitaban renovación de comodatos. Finalmente, se comprometió a trabajar con las juntas de acción comunal y a formar un equipo de profesionales para ayudar en la formulación de proyectos, enfatizando que un trabajo conjunto podría generar un impacto positivo en las comunidades de Cartago. Agradeció a los líderes presentes por su dedicación y les animó a seguir adelante con su labor.

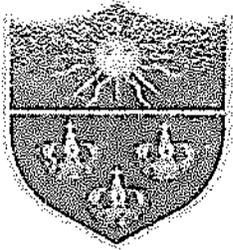
Se le concedió la palabra al H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente manifestó que teniendo en cuenta que se representó el segundo encuentro comunal del año en el consejo municipal, organizado a través de la Oficina de Participación Ciudadana. Destacó que esta reunión es un éxito para la ciudad, ya que la asociación comunal reúne a todas las juntas de acción comunal del municipio, complementándose con el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social. Seguidamente expresó su satisfacción con la invitación del secretario, subrayando que el éxito de los procesos comunitarios depende del compromiso de los concejales en fortalecer estos esfuerzos. También reconoció la labor y el compromiso de los líderes comunales, resaltando que ser comunal implica vivir y sentir las realidades del territorio. Además, enfatizó que la Secretaría de Desarrollo Social, sin limitaciones de horario, está dedicada a la comunidad. Se sintió orgullosa del compromiso de los representantes, quienes han trabajado durante años sin buscar beneficios personales, aportando a sus

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/08/2024

### SESIÓN ORDINARIA

comunidades. También mencionó el informe estadístico presentado, que brinda claridad sobre el estado de los procesos de participación ciudadana y el trabajo de la asociación comunal. Afirmó que, aunque algunas juntas de acción comunal no están completas, esto no es un fallo de los líderes, sino que depende de la voluntad de sus integrantes. Por último hizo un llamado a aquellas juntas que aún están en proceso de formalización para que se motiven a participar activamente. Subrayó la importancia del acompañamiento de la administración municipal y del consejo para cristalizar los proyectos de la comunidad, donde destacó la relevancia de la capacitación y la dotación de recursos a las juntas de acción comunal, así como la importancia de actualizar los estatutos y formular proyectos. Mencionó el impacto positivo del trabajo en equipo, señalando que los documentos desarrollados son fundamentales para la planificación futura. Aplaudió el compromiso de las juntas de acción comunal en la transformación social y concluyó agradeciendo a los concejales y reiterando su disposición a continuar colaborando.

A continuación, el SEÑOR GERMÁN LÓPEZ, Líder de la Oficina de Participación Ciudadana y Comunitaria, manifestó que comparte plenamente la preocupación respecto a la participación de los organismos comunales en las convocatorias del gobierno nacional. Esta inquietud no solo es válida para Cartago, sino que se extiende a toda la región del Valle del Cauca. En reuniones previas con el Ministerio del Interior, se discutió este tema, destacando que hay regiones en Colombia que se han fortalecido gracias al compromiso de sus gobernantes y a la contratación de equipos interdisciplinarios que gestionan estos procesos, aclaró que, en enero, se reunió con el Secretario General, el DOCTOR JUAN PABLO JARAMILLO, para abordar cómo mejorar la participación de los organismos comunales, a pesar de los recursos limitados. Reconoció que el municipio de Cartago enfrenta desafíos significativos en satisfacer todas las necesidades de las juntas de acción comunal, y se estableció una meta de recaudar al menos mil millones de pesos para avanzar en este tema. Seguidamente mencionó la necesidad de legalizar una serie de trámites y la importancia de que cada junta tenga su Registro Único Tributario (RUT), así como la gestión correspondiente con la DIAN y el Ministerio del Interior. Sin embargo, se identificó un problema de planificación dentro de las organizaciones comunales, lo que llevó a la implementación de un plan de desarrollo comunal. También destacó que, en el año 2023, se introdujo un modelo denominado "mapa de necesidades", que sirvió como insumo para el desarrollo del documento técnico tanto de la política pública como del plan de desarrollo comunal de la asociación de juntas. Este documento abarca tres dimensiones clave y se elaboró siguiendo lineamientos del Ministerio del Interior. Sin embargo, muchos organismos no lograron cumplir con las

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 9 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>( 1 OCT 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

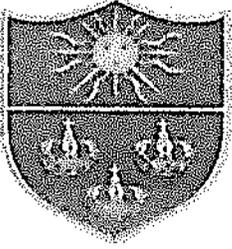
### SESIÓN ORDINARIA

expectativas establecidas. A pesar de esto, se identificó la necesidad de generar estos planes de desarrollo comunal, y un grupo de concejales comenzó a trabajar en este ámbito. Se hizo un acompañamiento constante a las juntas de acción comunal, reconociendo que muchos líderes comunales, en su mayoría adultos mayores, carecen de formación técnica adecuada para plasmar sus necesidades. Se logró que 81 juntas de acción comunal participaran en la elaboración de este documento, el cual se utilizó como insumo para la construcción del plan de desarrollo municipal. Se pretende que este plan se adapte a las realidades de cada comunidad y no sea simplemente un "copia y pega" de otros municipios. También se refirió a la construcción de seis sedes comunales y la adecuación de la infraestructura existente. Se ha realizado un inventario de lotes en posesión de las juntas, destacando la necesidad de apoyo institucional para definir la legalidad de estos terrenos. Además, planteó el problema de los lotes que están siendo utilizados de manera inadecuada, como parqueaderos. La importancia de un trabajo articulado con la Secretaría de Planeación y las inspecciones pertinentes fue enfatizada para asegurar que estos lotes estén disponibles para el desarrollo de sedes comunales. Finalmente, abordó temas relacionados con la infraestructura de las sedes comunales, mencionando que muchas de ellas fueron construidas en terrenos municipales sin la debida legalización. En el caso de Santa María, se ha estado colaborando para separar los servicios públicos de la sede comunal de la escuela cercana y se están explorando alternativas para asegurar la operación del inmueble a través de la junta de acción comunal.

6. A continuación, el Secretario General anuncio que fue radicado el proyecto de acuerdo número 019 de 2024: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" Este proyecto establece el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio para el año fiscal 2025. Asimismo, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley 819 del 2003, artículo 5, se presenta de manera informativa el marco fiscal de mediano plazo 2025-2034 para el municipio de Cartago. La comunicación fue firmada cordialmente por el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, Alcalde Municipal.

Seguidamente se le designa ponencia al Sr. JHON FREDY BERNA MARTINEZ, miembro de la COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

7. No se presentaron proposiciones.

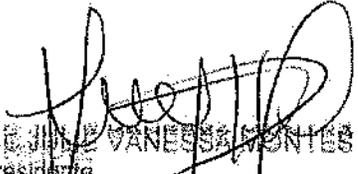
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 160</b> <b>(11 OCT 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA

8. No se presentaron asuntos varios.

#### CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:15 horas y convocó a sesión ordinaria el día 12 de octubre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.

  
**HEJINE VANESSA MONTES VALENCIA**  
 Presidente  
  
 Gildero Vesica Alvarado Ponce  
 Secretaria de Actas

  
**DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA**  
 Secretario General